

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de marzo de 1993 a las 13 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a los dos terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

6. Los títulos de propiedad de las inmuebles subastados se encuentran suplidos por los correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Padrán hacerse posturas en pliego cerrado.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de las ventas.

10. Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, par si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. Número doce. Tipo B. Vivienda unifamiliar señalada con el núm. 20 del conjunto residencial denominado Banderostres, en su primera fase. Tiene una parcela con una superficie de ciento veinte metros achocientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Se compone de dos plantas, que se identifican como baja y primera, con una superficie útil de treinta y cinco metros y noventa y dos centímetros cuadrados la primera y construida, entre ambas plantas de ciento tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadradas. Se distribuye en porche vestíbulo, salón comedor, aseo, lavadero y patio, la planta baja, planta primera, a la que se accede mediante una escalera que arranca desde el vestíbulo de la planta, en distribuidor central, tres dormitorios y cuarto de baño.

Linda a la derecha entrando con la vivienda veintiuno; a la izquierda con los números nueve, diez y once y al fondo con la finca de Juan Martínez Sevilla y otras.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al tomo 732, libro 145, folio 163, finca 7759, inscripción 2ª.

Dado en Sevilla, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISIETE DE MADRID

##### EDICTO. (PP. 2325/92).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. veintisiete de Madrid

hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio secuestro y enajenación de bienes núm. 1392/88 a instancia de Banco

Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Abajo Abril cntra Don Manuel Jurado Medina y Don José Antonio Marín Cuadrado, se ha acordado en providencia de fecha 20.11.92 dictada en ellos el anuncio de venta en pública subasta, por término de quince días, de las fincas que luego se describirán y por el tipo pactado en la hipoteca que es la cantidad de 563.760 ptas, la finca núm. 20.188 y de 585.720 ptas. la finca núm. 20.212. Cuya remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este juzgado, sito en la Plaza de Castilla núm. 1 en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1993 próximo y hora de las once cuarenta horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 26 de marzo de 1993 próximo y hora de las once cuarenta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1993 próximo de las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segundo subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate padrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un-tercera, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, padrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprabarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesta los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### LA(S) FINCA(S) OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

1. Piso-vivienda tipo H, situado en 2 planta en alto del Bloque ubicado entre las calles Doctor Nevada del Rey, Escritor Gómez de Rivera y Arcos de la Frontera, con portales de entrada a la calle Doctor Nevada del Rey con acceso por el portal núm. 1. Ocupa una superficie útil de 75,15 m<sup>2</sup> y construida de 78,30 m<sup>2</sup>. Linda por su frente con pasillo de acceso a las viviendas y el piso vivienda tipo G, por la derecha, entrando en él, con resto del solar sobre el que se ha edificado el bloque se dice que se destina a zona verde y pasa de utilización común y en su día para calle particular; por la izquierda, con patio de luces y el piso-viviendo tipo E, y por el fondo con patio de luces y el piso vivienda tipo H, con acceso por el portal núm. 2. Consta de hall, estar comedor con terraza lavadero y cuarto de aseo. Le corresponde un porcentaje de un entero ochenta y tres centésimas por ciento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba núm. 1, al tomo y Libro 1.288, núm. 253 de la sección 2, folio 60, finca núm. 20.188, inscripción 1. como de la propiedad del demandado Don Manuel Jurado Medina.

2. Piso vivienda tipo D, situado en planta baja, del bloque ubicado entre las calles Doctor Nevada del Rey, Escritor Gómez de la Rivera y Arcos de la Frontera, de Córdoba, con portales de entrada recayente en la calle Doctor Nevada del Rey, con acceso por el portal núm. 2. Ocupa una superficie construida de 81,35 m<sup>2</sup>. Linda por su frente con pasillo de acceso a las viviendas y el piso-vivienda tipo C; por la derecha, entrando en él con resto del solar sobre el que se ha edificado el bloque que se

destina a zona verde y poso de utilización común y en su día para calle particular; por la izquierda, con el piso tipo A, y por el fondo, con la calle Escritor Gómez de Rivero, consta de hall, estar comedor, posillo distribuidor, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero y cuarto de aseo. Tiene osignado un porcentaje de un entero noventa y dos centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Córdoba al Tomo y Libro

1.288, núm. 253 de lo Sección 2, folio 96, finca núm. 20.212, inscripción 1. Como de lo propiedad de Don José Antonio Marín Cuadrado.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (97/92).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Servicios para distribución promocional de aceite de oliva virgen.

Empresa adjudicataria: Postalsur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones quinientas veinte mil (5.520.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (102/92).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Servicios técnicos para organización del stand en la Feria Agrogán 92.

Empresa adjudicataria: Dos Consultores Servirapid, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones ochocientas cincuenta mil (5.850.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1992 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito de su competencia. (PD. 2414/92).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos de la contratación CC 1025/92 RR. Concurso Público. Expediente Anticipado de gasto, según Decreto 196/1987 de 26 de agosto. Suministro de Equipos médicos con destino al Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y seis millones, novecientos treinta y cinco mil, cien pesetas (176.935.100 Ptas).

Fianza provisional: Será de un 2% de la base de licitación calculado sobre los lotes ofertados.

Plazo de ejecución: 13 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz, sito en la Avda. de la Constitución n° 18 41071 Sevilla (Secretaría de Infraestructuras, Proyectos y Contrataciones 2ª Plantal).

Plazo y lugar de presentación de Ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, hasta las 13,00 horas del día 1 de febrero de 1993.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles día 10 de febrero de 1993.

Datos de la contratación: 1027/92 F.R. Concurso Público. Expediente anticipado de gasto, según Decreto 196/1987 de 26 de agosto. Suministro de Equipos Médicos con destino al Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos cincuenta y un millones, ochocientas cincuenta mil pesetas (251.850.000 Ptas).

Fianza provisional: Será de un 2% de la base de licitación calculada sobre los lotes ofertados.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en la Avda. de la Constitución n° 18. 41071 Sevilla (Secretaría de Infraestructura, Proyectos y Contrataciones 2ª Planta).

Plazo y lugar de presentación de Ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, hasta las 13,00 horas del día 1 de febrero de 1993.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles día 10 de febrero de 1993.

Los gastos derivados de la publicación del presente Anuncio serán prarrateados entre las Empresas Adjudicatarias.

Fecha de envío del presente anuncio al DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas) 17 de diciembre de 1992.

Sevilla, 21 de diciembre de 1992.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.